



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

4398 *Aprobación inicial modificación ordenanza mesas y sillas*

Aprobación inicial modificación Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas i elementos análogos con finalidad lucrativa.

El Pleno del ayuntamiento de Vilafranca de Bonany, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 7 de mayo de 2019, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas i elementos análogos con finalidad lucrativa.

En cumplimiento de los artículos 17 del Texto Refundido 2/2004 de las Haciendas Locales y el artículo 102.1.b) de la Ley 20/2006 municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para que pueda ser examinado y se puedan presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá como de aprobación definitiva sin más trámite.

Vilafranca de Bonany, 8 de mayo de 2019.

El Alcalde,
Montserrat Rosselló Nicolau

